



CONCEJO MUNICIPAL DE **VALLEDUPAR**

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO

SEGUNDO TRIMESTRE 2026

OFICINA CONTROL INTERNO

Versión 01
Julio 2026

CONTENIDO

1. Introducción
2. Objetivos
 - 2.1 Objetivo general
 - 2.2 Objetivos específicos
3. Alcance
4. Metodología
5. Marco normativo y criterios de referencia
6. Resumen ejecutivo
7. Resultados del seguimiento
 - 7.1 Ejecución presupuestal
 - 7.2 Comportamiento acumulado durante el trimestre
 - 7.3 Nómina de funcionarios
 - 7.4 Revisión de CDP y RP
 - 7.5 Contratación reportada en SIA Observa
 - 7.6 Conciliación presupuestal y contractual
8. Análisis comparativo a junio de 2025 vs. junio de 2026
9. Fortalezas y aspectos por fortalecer
10. Acciones preventivas, recomendaciones y oportunidades de mejora
11. Conclusión general
12. Fuentes consultadas



1. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno del Concejo Municipal de Valledupar presenta el informe de austeridad y eficiencia del gasto público correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2026, como ejercicio de seguimiento preventivo a la ejecución de los recursos de funcionamiento de la Corporación.

El informe conserva el enfoque aplicado en el primer trimestre: no tiene naturaleza sancionatoria y busca ofrecer a la Presidencia, Mesa Directiva y Secretaría General una lectura clara sobre el comportamiento del gasto, la trazabilidad presupuestal y contractual y los aspectos que ameritan seguimiento para fortalecer la planeación y el control.

El periodo evaluado comprende del 1 de abril al 30 de junio de 2026. Para el análisis se revisaron las ejecuciones presupuestales de abril, mayo y junio; las nóminas mensuales; los reportes de CDP/RP de los tres meses; el reporte de contratación rendida en SIA Observa para el periodo; y la ejecución presupuestal con corte al 30 de junio de 2025 como referente comparativo.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Realizar seguimiento al comportamiento de los gastos de funcionamiento del Concejo Municipal de Valledupar durante el segundo trimestre de 2026, con énfasis en el uso racional de los recursos, la consistencia entre fuentes presupuestales y contractuales y la formulación de recomendaciones preventivas.

2.2 Objetivos específicos

- Revisar la ejecución presupuestal acumulada con cortes de abril, mayo y junio de 2026.
- Analizar la nómina de funcionarios del segundo trimestre y sus principales variaciones.
- Verificar la trazabilidad de los CDP/RP y su relación con la contratación reportada en SIA Observa.
- Comparar el comportamiento acumulado a junio de 2026 con el corte equivalente de junio de 2025.
- Identificar fortalezas, aspectos por fortalecer y recomendaciones preventivas para la toma de decisiones.

3. ALCANCE

El alcance comprende la información suministrada a la Oficina de Control Interno para el periodo abril-junio de 2026. La verificación de SIA Observa se realiza como cruce de trazabilidad y no constituye certificación integral de legalidad contractual ni sustituye las responsabilidades de Presupuesto, Tesorería, Contratación, supervisores y ordenador del gasto.

4. METODOLOGÍA

- Revisión documental de ejecuciones presupuestales mensuales y acumulado al 30 de junio de 2026.
- Revisión de nóminas de abril, mayo y junio y consolidación de valores antes de descuentos, deducciones y neto pagado.
- Revisión de los reportes CDP/RP, distinguiendo entre disponibilidad, registro presupuestal y estado al corte mensual.
- Cruce de los contratos reportados en SIA Observa con la información presupuestal disponible, sin exigir igualdad automática entre CDP, RP y valor contractual.
- Comparación del corte acumulado a junio de 2025 y junio de 2026, interpretando las variaciones en contexto.

Criterio de lectura: la existencia de un CDP sin RP al cierre de un reporte mensual no permite concluir por sí sola incumplimiento. Debe verificarse su estado posterior: continuación del proceso, expedición de RP, modificación, liberación o cierre. De igual manera, un mayor nivel de compromiso no constituye automáticamente falta de austeridad

5. MARCO NORMATIVO Y CRITERIOS DE REFERENCIA

Norma / criterio	Aplicación en el seguimiento
Constitución Política, arts. 209 y 269	Principios de la función administrativa y deber de contar con mecanismos de control interno.
Ley 87 de 1993	Marco general del Sistema de Control Interno; orienta la gestión hacia eficiencia, eficacia, economía, evaluación y mejoramiento.
Decreto 1068 de 2015, arts. 2.8.4.1.2 y 2.8.4.8.2	Prevé medidas equivalentes para entidades territoriales y el informe trimestral de Control Interno sobre austeridad.
Decreto 984 de 2012	Antecedente normativo de la verificación mensual y preparación del informe trimestral de austeridad.
Decreto 1083 de 2015, modificado por Decreto 648 de 2017	Reconoce los roles de evaluación, seguimiento, prevención y relación con entes externos de control.
Régimen presupuestal territorial y actos internos 2026	Criterios aplicables a programación, ejecución, registro y control de los recursos de la Corporación.

Los planes anuales de austeridad expedidos para órganos del Presupuesto General de la Nación se consideran únicamente como referentes técnicos cuando resulten compatibles con la naturaleza territorial del Concejo. La evaluación se sustenta principalmente en la normativa de control interno, el régimen territorial y la información financiera y contractual de la Corporación.

6. RESUMEN EJECUTIVO

Al 30 de junio de 2026, el presupuesto definitivo de funcionamiento asciende a \$ 6.240.371.636. Los compromisos acumulados alcanzan \$ 2.662.641.323,16, equivalentes al 42,67%, y los pagos \$ 1.949.823.168,88, equivalentes al 31,25%. El saldo de apropiación es de \$ 3.577.730.312,84 y el saldo por pagar de \$ 712.818.154,28.

El nivel de compromiso total se ubica por debajo del 50% del presupuesto al cierre del primer semestre. Sin embargo, la adquisición de bienes y servicios registra compromisos por \$979.623.001,16, equivalentes al 56,80% de su apropiación definitiva, por lo que requiere seguimiento a la programación contractual, entregables, supervisión y oportunidad de pagos.

La nómina ordinaria de funcionarios del segundo trimestre suma \$ 263.358.855,46 antes de descuentos, \$ 71.034.828,10 en deducciones y \$ 192.324.027,34 netos. Frente al primer trimestre, el valor bruto de la nómina aumenta aproximadamente 6,39%, variación que debe leerse junto con reajustes, novedades y demás conceptos soportados.

En SIA Observa se reportan cuatro contratos suscritos en el periodo abril-junio, todos con estado "Rendido", por valor inicial conjunto de \$ 152.335.854,28. Se registran adiciones por \$ 22.057.934,00, para un valor vigente conjunto de \$ 174.393.788,28. La revisión se limita a la trazabilidad del reporte y no sustituye el examen integral de los expedientes contractuales.

Indicador	Valor	Participación
Apropiación definitiva	\$ 6.240.371.636	100,00%
Compromisos acumulados	\$ 2.662.641.323,16	42,67%
Pagos acumulados	\$ 1.949.823.168,88	31,25%
Saldo por pagar	\$ 712.818.154,28	—

7. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

7.1 Ejecución presupuestal

La ejecución acumulada muestra un avance progresivo durante el trimestre. A junio, los gastos de personal presentan compromisos por \$1.683.018.322 y pagos por \$1.618.812.022. En bienes y servicios los compromisos ascienden a \$979.623.001,16 y los pagos a \$331.011.146,88, quedando un saldo por pagar de \$648.611.854,28.

Los rubros con mayor nivel relativo de compromiso al cierre de junio incluyen prima de servicio, muebles, asesoría en ingeniería, materiales y suministros, catering, servicios de apoyo, asesoría jurídica y mantenimiento de infraestructura. Estos porcentajes deben interpretarse atendiendo la naturaleza anual o contractual de cada obligación; por sí solos no constituyen una desviación ni falta de austeridad.

7.2 Comportamiento acumulado durante el trimestre

Corte	Compromisos acumulados	% presupuesto	Pagos acumulados	Saldo por pagar
Abril	\$ 1.846.353.093	29,59%	\$ 1.246.610.624	\$ 599.742.469
Mayo	\$ 2.084.238.359,57	33,40%	\$ 1.539.680.333,57	\$ 544.558.026
Junio	\$ 2.662.641.323,16	42,67%	\$ 1.949.823.168,88	\$ 712.818.154,28

Los compromisos pasan de 29,59% en abril a 33,40% en mayo y 42,67% en junio. El incremento de junio refleja, entre otros factores, obligaciones de personal, prima de servicio y nuevas operaciones contractuales. Se recomienda mantener el seguimiento mensual a rubros que concentran compromisos tempranos para preservar margen presupuestal durante el segundo semestre.

7.3 Nómina de funcionarios

<i>Mes</i>	Antes de descuentos	Deducciones	Neto a pagar
Abril	\$ 87.872.500,78	\$ 22.620.838,28	\$ 65.251.662,50
Mayo	\$ 87.700.706,33	\$ 23.343.217,23	\$ 64.357.489,09
Junio	\$ 87.785.648,35	\$ 25.070.772,59	\$ 62.714.875,75
Total	\$ 263.358.855,46	\$ 71.034.828,10	\$ 192.324.027,34

Las nóminas reflejan novedades individuales de incapacidad y permisos remunerados debidamente anotadas en los archivos fuente. Estas novedades deben conservarse con sus soportes y conciliaciones respectivas. Los valores de nómina ordinaria no equivalen al total del componente presupuestal de gastos de personal, que incluye prima de servicio, seguridad social, honorarios a concejales y otros conceptos.

7.4 Revisión de CDP y RP

<i>Mes</i>	Valor reportado en filas CDP/RP	Registro sin RP al corte	Valor	Concepto
Abril	\$ 508.802.708,00	20260424-74	\$ 40.305.000	Catering
Mayo	\$ 237.885.266,57	20260522-95	\$ 36.966.700	Mantenimiento de infraestructura
Junio	\$ 583.245.237,31	20260625-109	\$ 32.493.333	Publicidad

Los registros señalados corresponden al estado del reporte en cada corte mensual. Su aparición sin RP en ese momento no permite concluir incumplimiento ni representa por sí misma un gasto comprometido. Corresponde verificar su evolución posterior dentro de la trazabilidad presupuestal y contractual.

La suma de valores contenidos en las filas de los reportes CDP/RP no debe equipararse automáticamente a compromisos del periodo, porque un mismo proceso puede involucrar varios rubros, adiciones, ajustes o movimientos y porque el valor del CDP puede ser superior al RP o al contrato, con posterior liberación del saldo no utilizado.

7.5 Contratación reportada en SIA Observa

Contrato	Valor inicial	Adiciones	Valor vigente	Suscripción	Contratista	Estado
036-2026	\$ 29.669.834,00	\$ 0,00	\$ 29.669.834,00	15/04/2026	Dickson Emiro Trujillo Duarte	Rendido
037-2026	\$ 47.660.080,28	\$ 13.257.934,00	\$ 60.918.014,28	22/04/2026	Jorge Luis Sierra Julio	Rendido
038-2026	\$ 40.000.000,00	\$ 3.800.000,00	\$ 43.800.000,00	20/05/2026	Luis Enrique Morales Nieve	Rendido
039-2026	\$ 35.005.940,00	\$ 5.000.000,00	\$ 40.005.940,00	04/06/2026	Santodomingo Cantillo	Rendido

El reporte suministrado contiene cuatro contratos, todos con estado “Rendido”. El valor inicial conjunto es \$ 152.335.854,28 y las adiciones ascienden a \$ 22.057.934,00. Las adiciones representan modificaciones posteriores al valor inicial y deben analizarse con sus soportes presupuestales, contractuales y de supervisión; su sola existencia no implica incumplimiento.

7.6 Conciliación presupuestal y contractual

El cruce efectuado entre la información registrada en **SIA Observa** y los reportes de **CDP/RP** permitió verificar la correspondencia de los procesos contractuales revisados durante el segundo trimestre de 2026. Se evidenció trazabilidad entre los registros presupuestales y contractuales, incluyendo los contratos **036-2026**, **037-2026**, **038-2026** y **039-2026**, así como las adiciones y modificaciones asociadas a estos procesos.

La revisión permitió constatar que los valores comprometidos mediante RP guardan correspondencia con los contratos y sus respectivas modificaciones. En aquellos casos en que el valor inicialmente amparado mediante CDP fue superior al valor finalmente registrado en el RP o en el contrato, la diferencia corresponde a saldos no utilizados que fueron liberados y reincorporados a la apropiación disponible, sin que ello constituya una inconsistencia.

En consecuencia, no se identificaron diferencias pendientes de conciliación entre la información contractual reportada en SIA Observa y los registros presupuestales revisados para el periodo abril-junio de 2026. La información analizada presenta adecuada trazabilidad entre disponibilidad presupuestal, registro presupuestal, contrato y modificaciones contractuales.

Como medida de fortalecimiento del control, se recomienda continuar utilizando una matriz consolidada que permita relacionar CDP, RP, contrato, modificaciones, obligaciones, pagos y saldos liberados, con el propósito de conservar la trazabilidad documental, facilitar los seguimientos de Control Interno y atender oportunamente los requerimientos de los organismos de control.

8. ANÁLISIS COMPARATIVO: CORTE A JUNIO 2025 VS. JUNIO 2026

La comparación se realiza entre cortes acumulados equivalentes al 30 de junio. Las variaciones no deben interpretarse de manera aislada como ahorro o falta de austeridad; requieren considerar apropiaciones, reajustes, necesidades institucionales, modalidad contractual y oportunidad de ejecución.

Indicador	Junio 2025	Junio 2026	Variación
Presupuesto definitivo	\$ 5.004.437.988,66	\$ 6.240.371.636,00	24,70%
Compromisos acumulados	\$ 2.149.554.980,75	\$ 2.662.641.323,16	23,87%
Pagos acumulados	\$ 1.339.643.457,00	\$ 1.949.823.168,88	45,55%
Gastos de personal - compromisos	\$ 1.543.501.565,00	\$ 1.683.018.322,00	9,04%
Bienes y servicios - compromisos	\$ 606.053.415,75	\$ 979.623.001,16	61,64%

A junio de 2026 el presupuesto definitivo es 24,70% superior al corte equivalente de 2025; los compromisos acumulados aumentan 23,87% y los pagos 45,55%. En bienes y servicios, los compromisos aumentan 61,64%, razón por la cual este componente merece especial seguimiento durante el segundo semestre, sin que el incremento permita por sí mismo concluir ineficiencia.

Rubro	Junio 2025	Junio 2026	Variación
Sueldo personal de nómina	\$ 349.496.252	\$ 490.676.649	40,40%
Viáticos	\$ 11.676.570	\$ 16.303.353	39,62%
Capacitación	\$ 68.400.000	\$ 14.292.412	-79,10%
Asesoría jurídica	\$ 191.400.000	\$ 199.700.000	4,34%
Contabilidad	\$ 27.200.000	\$ 41.800.000	53,68%

Consultoría en administración	\$ 98.350.000	\$ 79.300.000	-19,37%
Servicios de apoyo	\$ 114.675.000	\$ 238.733.333	108,18%
Publicidad	\$ 35.600.000	\$ 79.093.333	122,17%
Internet	\$ 11.964.000	\$ 10.917.800	-8,74%
Asesoría en ingeniería	\$ 27.200.000	\$ 53.200.000	95,59%
Materiales y suministros	\$ 26.945.533	\$ 30.469.834	13,08%

Entre los rubros con mayores incrementos relativos se observan publicidad, servicios de apoyo y asesoría en ingeniería. En sentido contrario, capacitación, consultoría en administración e internet presentan reducción frente al mismo corte de 2025. Cada variación debe validarse con la necesidad institucional, alcance de los contratos y disponibilidad presupuestal.

9. FORTALEZAS Y ASPECTOS POR FORTALECER

Tema	Fortaleza / situación observada	Aspecto por fortalecer
Comportamiento global	Los compromisos acumulados representan 42,67% del presupuesto al cierre del semestre.	Mantener seguimiento mensual y priorizar necesidades del segundo semestre.
Nómina	Se cuenta con liquidaciones mensuales y anotación de novedades.	Conservar soportes de reajustes, incapacidades, permisos y conciliación con presupuesto.
CDP/RP	Existen reportes mensuales que permiten seguimiento por rubro y estado.	Mantener trazabilidad posterior de registros que al corte mensual aparezcan sin RP.
SIA Observa	Los cuatro contratos del trimestre aparecen con estado Rendido en el reporte suministrado.	Conservar cruce entre SIA, RP, modificaciones y expediente contractual.
Bienes y servicios	Los compromisos y saldos se encuentran identificados.	Reforzar seguimiento a contratos, entregables, supervisión y programación de pagos.
Comparabilidad	Se dispone de ejecución acumulada a junio de 2025.	Documentar causas de variaciones materiales y evitar conclusiones automáticas por porcentaje.

10. ACCIONES PREVENTIVAS, RECOMENDACIONES Y OPORTUNIDADES DE MEJORA

Recomendación	Responsable sugerido	Evidencia esperada
Conciliar mensualmente ejecución presupuestal, CDP, RP, obligaciones, pagos y liberaciones bajo un único corte.	Presupuesto / Tesorería	Matriz o corte mensual conciliado
Mantener una matriz de trazabilidad entre CDP, RP, contrato SIA, modificaciones, obligaciones y pagos.	Presupuesto / Contratación	Matriz actualizada y soportes
Dar seguimiento a bienes y servicios con mayor nivel de compromiso y saldo por pagar.	Secretaría General / Presupuesto	Reporte periódico de ejecución
Fortalecer los informes de supervisión contractual, identificando periodo, actividades/productos, evidencias y aprobación.	Supervisores	Informes y soportes verificables
Documentar las causas de variaciones significativas frente a 2025 cuando sean objeto de análisis o requerimiento.	Dependencias responsables	Notas explicativas y soportes
Conservar soporte de novedades de nómina y conciliación con pagos y registros presupuestales.	Tesorería / responsable de nómina	Liquidaciones, novedades y conciliación

Las recomendaciones anteriores tienen carácter preventivo y de mejora. No constituyen por sí mismas un plan de mejoramiento formal ni trasladan a la Oficina de Control Interno responsabilidades propias de la administración. Corresponde a cada responsable valorar y ejecutar las acciones dentro de su competencia; Control Interno realizará el seguimiento que resulte pertinente.

11. CONCLUSIÓN GENERAL

Con base en la información suministrada y dentro del alcance definido, al cierre del segundo trimestre de 2026 los compromisos acumulados del Concejo Municipal de Valledupar representan el 42,67% del presupuesto definitivo y los pagos el 31,25%. La información revisada no permite concluir una situación generalizada de ineficiencia o uso inadecuado de los recursos; sí evidencia la necesidad de mantener seguimiento preventivo sobre la adquisición de bienes y servicios, que presenta un nivel de compromiso superior al comportamiento global.

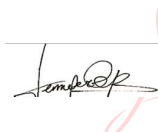
El cruce con SIA Observa fortalece la trazabilidad del seguimiento contractual. Los cuatro contratos del periodo aparecen con estado Rendido en el reporte suministrado y las adiciones identificadas deben conservar correspondencia con sus soportes presupuestales y contractuales. La evaluación de Control Interno se concentra en la consistencia de las fuentes y en la oportunidad de las acciones preventivas, sin sustituir la gestión de las áreas responsables.

Las variaciones frente a junio de 2025 deben interpretarse de forma contextual. El aumento de un rubro no constituye automáticamente una falta de austeridad, así como una reducción no necesariamente equivale a eficiencia. La evaluación debe centrarse en la necesidad del gasto, planeación, soporte, ejecución, supervisión y aporte al funcionamiento institucional.

12. FUENTES CONSULTADAS

- Ejecuciones presupuestales de abril, mayo y junio de 2026 suministradas a la Oficina de Control Interno.
- Nóminas de funcionarios de abril, mayo y junio de 2026.
- Reportes de CDP/RP de abril, mayo y junio de 2026.
- Informe de contratos del Concejo Municipal de Valledupar reportados en SIA Observa, periodo 1 de abril a 30 de junio de 2026.
- Ejecución presupuestal del Concejo Municipal de Valledupar con corte al 30 de junio de 2025.
- Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público - Primer Trimestre 2026.
- Constitución Política; Ley 87 de 1993; Decreto 984 de 2012; Decreto 1068 de 2015; Decreto 1083 de 2015 y Decreto 648 de 2017; régimen presupuestal territorial y actos internos aplicables.

Elaboró:



JENIFER
ELIANA
CASTRO PAEZ

JENIFER ELIANA CASTRO PÁEZ

Jefe de la Oficina de Control Interno
Concejo Municipal de Valledupar